



P.A.S: 3401-342-1-2024-2020014999 "OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS"

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO Y DE APERTURA DE LA FASE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con fecha 3 de octubre de 2024, el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo ordenó el inicio de expediente administrativo para la contratación de la ejecución de las obras de remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos (2ª fase) del Hospital El Bierzo, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación urgente, por un presupuesto máximo de licitación 360.455,77 € (297.897,33 €, más 62.558,44 € en concepto de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63100/3 y un plazo de ejecución de 1,5 meses.

Realizada con fecha 7 de octubre de 2024 la retención de crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Visto el informe favorable del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de León el día 7 de octubre de 2024.

Vista la propuesta de la Directora de Gestión y Servicios Generales de fecha 7 de octubre de 2024, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCyL 27/06/2018),

RESUELVO:

- 1º Aprobar el cuadro de características del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato, junto con el resto del expediente.
- 2º Aprobar el gasto correspondiente, por un importe total de 360.455,77 € (297.897,33 €, más 62.558,44 € en concepto de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63100/3 y un plazo de ejecución de 1,5 meses.
- 3º La apertura de la fase de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación urgente, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 119, 131.2 y159 de la Ley de Contratos del Sector Público.









 4° Ordenar la publicación de la convocatoria en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO



